

MAR DEL PLATA, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

VISTO el Expediente N° 1-6741/2018 caratulado "Contratación del servicio de emergencias, urgencias y consultas médicas en áreas protegidas de la UNMDP", y

**CONSIDERANDO:**

Que por Providencia Resolutiva SAF N° 0228 de fecha 23 de agosto de 2018 se adjudicó la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 68/2018 a la empresa SOCORRO MÉDICO PRIVADO S.A.

Que el 27/08/2019 se emitió en consecuencia la Orden de Compra N° 172/2018 con una vigencia de contratación de un (1) año con opción a prórroga por hasta un (1) año más, a criterio de la Universidad y con acuerdo del adjudicatario.

Que el Departamento de Servicio Social realizó la Solicitud de Bienes y Servicios SBS 182/2019 por la prórroga de los servicios de urgencia y emergencias médicas. Adjunta a la Solicitud, presupuesto recibido de la empresa donde expone los nuevos valores para la prórroga.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la Adjudicación N° 105/2018 de la siguiente manera:

Ren glón	Detalle	Adjudicatario	Cantid ad	Unitario	Total
1	Prórroga del Renglón 1 de la Orden de Compra N° 172/2018 por el Servicio de Emergencias, Urgencias y Consultas Médicas en Áreas Protegidas para el Jardín Maternal y el Colegio Nac. Arturo U. Illia	SOCORRO MEDICO PRIVADO S.A.	11	17.474,97	192.224,67



2	Prórroga del Renglón 2 de la Orden de Compra N° 172/2018 por el Servicio de Emergencias, Urgencias y Consultas Médicas en Áreas Protegidas para los Edificios de la Universidad Nacional de Mar del Plata (excluidos los del Renglón 1).	SOCORRO MEDICO PRIVADO S.A.	12	15.843,99	190.127,88
---	--	-----------------------------	----	-----------	------------

**Importe total de la prórroga: \$ 382.352,55**

Por tratarse de una prórroga, son de aplicación las condiciones del Pliego de la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 68/2018, propuesta aprobada del oferente y Orden de Compra 172/2018.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 503**